



AYUNTAMIENTO
de
Lora de Estepa

PROPUESTA DE ACUERDO

ASISTENCIAS AL PLENO Y A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.


Visto el art. 75.3 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local y art. 13.6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se propone la percepción de dietas por asistencias a Pleno y Junta de Gobierno Local, y Comisión Especial de Cuentas, por en la cuantía de SETENTA Y CINCO EUROS (75 €) por sesión a los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva total ni parcial.

En Lora de Estepa a fecha de firma digital

El Alcalde

Fdo: D.Enrique Jiménez Rivas

Plaza de Andalucía, nº15 – Tfno. 954 829 011 – Fax 954 829 012 – 41564 LORA DE ESTEPA (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	ho+IbvlkU65Gvrur5BeGMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Jimenez Rivas	Firmado	10/07/2023 14:15:44	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho+IbvlkU65Gvrur5BeGMw==			